

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Money Market:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Mutuo Scotia Money Market, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo Mutuo Scotia Money Market al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Fondo Mutuo Scotia Money Market de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores de Chile, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis en un asunto

Llamamos la atención sobre la Nota 2(a) de los estados financieros, en la que se describe que conforme a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en su Oficio Circular No. 592 de fecha 6 de abril de 2010, se presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo por los estados financieros

La Administradora del Fondo Mutuo Scotia Money Market, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Money Market es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Money Market de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de empresa en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo Mutuo Scotia Money Market o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, que hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera del Fondo Mutuo Scotia Money Market.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo están exentos de representaciones incorrectas materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detecte una representación incorrecta material cuando exista. Las representaciones incorrectas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una representación incorrecta material debido a fraude es más elevado que en el caso de una representación incorrecta material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones intencionadamente erróneas o el caso omiso del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo Mutuo Scotia Money Market.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Money Market.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Money Market, de la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Money Market para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe del auditor sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo Mutuo Scotia Money Market deje de ser una empresa en marcha.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otros asuntos

El Colegio de Contadores de Chile A.G. aprobó que las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile adopten integralmente y sin reservas las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) para las auditorías de los estados financieros preparados por el año iniciado a partir del 1 de enero de 2025.

La auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Scotia Money Market al 31 de diciembre de 2024 fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile vigentes a esa fecha por los cuales emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 24 de marzo de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Klapp Salazar', written in a cursive style.

Claudia Klapp Salazar

KPMG Ltda.

Santiago, 23 de marzo de 2026

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Estados de Situación Financiera
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Activo	Notas	2025 M\$	2024 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	6	455.982	4.681
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activo financiero a costo amortizado	8(a)	1.345.452.923	1.293.663.920
Otros activos	9	-	-
Otras cuentas por cobrar	10	-	-
Total activo		<u>1.345.908.905</u>	<u>1.293.668.601</u>
Pasivo			
Remuneraciones Sociedad Administradora	11(a)	18.151	49.863
Otros documentos y cuentas por pagar	12	-	-
Otros pasivos	13	-	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>18.151</u>	<u>49.863</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>1.345.890.754</u>	<u>1.293.618.738</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	2025 M\$	2024 M\$
Ingresos de la operación:			
Intereses y reajustes	14	84.526.823	94.684.941
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	8(c)	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	8(c)	514.678	2.615.958
Otros		-	(16)
Total ingresos netos de la operación		<u>85.041.501</u>	<u>97.300.883</u>
Gastos:			
Comisión de administración	11(a)	<u>(3.703.157)</u>	<u>(2.494.607)</u>
Total gastos de operación		<u>(3.703.157)</u>	<u>(2.494.607)</u>
Utilidad de la operación antes de impuesto		<u>81.338.344</u>	<u>94.806.276</u>
Impuestos a las ganancias:			
Utilidad de la operación después de impuesto		<u>81.338.344</u>	<u>94.806.276</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<u>81.338.344</u>	<u>94.806.276</u>
Distribución de beneficios	16	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>81.338.344</u>	<u>94.806.276</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Estados de Cambio en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Año 2025	Notas	Serie Small	Serie Medium	Serie AFP	Serie I	Serie Large	Serie Premium	Serie SBK	TOTAL
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		113.326.041	259.542.579	26.952.686	445.627.704	305.516.047	141.903.761	749.920	1.293.618.738
Aportes de cuotas		1.894.877.647	15.894.073.362	1.178.136.820	115.637.470.705	36.239.861.260	27.298.372.535	1.808.522	198.144.600.851
Rescates de cuotas		(1.930.936.931)	(15.960.601.410)	(1.167.918.931)	(115.544.331.533)	(36.249.003.231)	(27.318.334.028)	(2.541.115)	(198.173.667.179)
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas		(36.059.284)	(66.528.048)	10.217.889	93.139.172	(9.141.971)	(19.961.493)	(732.593)	(29.066.328)
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		3.432.116	9.851.448	2.456.137	38.313.656	17.529.130	9.748.375	7.482	81.338.344
Distribución de beneficios:		-	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		3.432.116	9.851.448	2.456.137	38.313.656	17.529.130	9.748.375	7.482	81.338.344
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre – Valor Cuota.	15	80.698.873	202.865.979	39.626.712	577.080.532	313.903.206	131.690.643	24.809	1.345.890.754

Año 2024	Notas	Serie Small	Serie Medium	Serie AFP	Serie I	Serie Large	Serie Premium	Serie SBK	TOTAL
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		132.010.773	240.345.604	32.875.382	633.736.437	252.758.444	96.703.942	-	1.388.430.582
Aportes de cuotas		5.415.895.041	23.109.067.178	503.059.260	88.297.751.714	36.202.262.021	23.476.279.577	1.320.235	177.005.635.026
Rescates de cuotas		(5.442.737.120)	(23.106.831.648)	(511.206.961)	(88.522.923.834)	(36.169.806.416)	(23.441.168.923)	(578.244)	(177.195.253.146)
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas		(26.842.079)	2.235.530	(8.147.701)	(225.172.120)	32.455.605	35.110.654	741.991	(189.618.120)
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		8.157.347	16.961.445	2.225.005	37.063.387	20.301.998	10.089.165	7.929	94.806.276
Distribución de beneficios:		-	-	-	-	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		8.157.347	16.961.445	2.225.005	37.063.387	20.301.998	10.089.165	7.929	94.806.276
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre – Valor Cuota.	15	113.326.041	259.542.579	26.952.686	445.627.704	305.516.047	141.903.761	749.920	1.293.618.738

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Estado de Flujo de Efectivo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas	2025 M\$	2024 M\$
Flujos de efectivo originados por/(utilizado en) actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	8(c)	(31.577.158.271)	(37.025.961.093)
Venta/cobro de activos financieros	8(c)	31.529.018.470	37.125.113.224
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	8(c)	81.392.289	92.868.676
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(3.734.859)	(2.464.877)
Montos recibidos a sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Flujo neto originado por/(utilizado en) actividades de la operación		<u>29.517.629</u>	<u>189.555.930</u>
Flujos de efectivo utilizado en actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		198.144.600.851	177.005.635.026
Rescates de cuotas en circulación		(198.173.667.179)	(177.195.253.146)
Otros		-	-
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		<u>(29.066.328)</u>	<u>(189.618.120)</u>
Aumento/(disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		451.301	(62.190)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		4.681	66.871
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	<u><u>455.982</u></u>	<u><u>4.681</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Money Market (el "Fondo"), domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) según Resolución Exenta N°114 de fecha 14 de julio de 1992, iniciando sus operaciones el 14 de julio de 1992. La dirección de su oficina registrada es Costanera Sur N°2710, piso 5.

De acuerdo a lo autorizado en Resolución Exenta N°237 de fecha 10 de mayo de 2002, este Fondo Mutuo se define como "Fondo Mutuo de Inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor a igual a 90 días".

Este Fondo tiene como objetivo canalizar los excedentes de caja de los partícipes con un horizonte de corto plazo, maximizando el retorno de sus inversiones, a través de un portafolio de corto plazo que permita realizar un adecuado manejo de sus excedentes, asumiendo los riesgos inherentes a la cartera de inversión del Fondo.

Para esto el Fondo mutuo invertirá tanto en instrumentos de deuda de corto plazo nacional como en instrumentos de mediano y largo plazo nacional respetando la duración máxima de la tipología de este Fondo, manteniendo un portafolio diversificado y con un adecuado nivel de liquidez.

El Fondo mantendrá dentro de su cartera de inversiones al menos un 70% del fondo, en instrumentos de deuda de emisores nacionales denominados en Pesos Chilenos o Unidades de Fomento.

En virtud de lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su Reglamento y las Normas de Carácter General N° 365 y N° 370 de esa Comisión para el Mercado Financiero, se ha procedido a la fusión de los Fondos Mutuos Scotia Clipper y Scotia Corporativo, mediante la incorporación del último al primero, el que subsistirá como Fondo Continuator, y que pasará a denominarse Fondo Mutuo Scotia Money Market, administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

(a) Modificación al Reglamento Interno

Al 31 de diciembre de 2025 no se ingresaron modificaciones al reglamento interno del fondo.

Con fecha 12 de noviembre del 2024 se ingresaron modificaciones al reglamento, las cuales entraron en vigencia el día 12 de diciembre de 2024.

1. Sección E) POLITICA DE VOTACIÓN. Se actualiza redacción de política vigente.
2. Sección F) SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

Numeral 2. Remuneración de cargo del Fondo y gastos

Se actualizan las remuneraciones fijas de las series Small y Medium, quedando de la siguiente manera:

Serie	Remuneración Fija	Variable	Gastos de Operación
Small	Hasta 1,35% anual con IVA incluido	No Tiene	No Tiene
Medium	Hasta 0,70% anual con IVA incluido	No Tiene	No Tiene

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificación al Reglamento Interno, continuación

3. Sección G) APOORTE, RESCATE Y VALORIZACION DE CUOTAS

3.1. Numeral 1. Aportes y Rescates de Cuotas:

Letra b) Valor para la conversión de aportes y letra d) Valor para la liquidación de rescates, se actualiza redacción de textos.

Letra e) Medios para efectuar aportes y solicitar rescates, se actualiza redacción del punto e.2 Medios Remotos.

Letra i) Sobre Tratamiento de Rescates de Cuotas de Partícipes Fallecidos, se actualiza redacción de texto en conformidad a lo dispuesto en el art. 38 bis de la Ley 20.712.

Con fecha 20 de diciembre de 2024 se ingresaron modificaciones al reglamento, las cuales entraron en vigencia el día 7 de enero de 2025, las cuales se detallan a continuación:

1. Sección C) Política de Liquidez.

Se actualiza texto sobre la forma de cálculo del monitoreo de liquidez diaria del fondo, igualando de forma textual a lo indicado en la Política de Liquidez vigente de la Administradora. Específicamente, se indica que se considera en el cálculo los instrumentos PDBC (Pagaré Descontable del Banco Central) con vencimiento menor o igual a 15 días, los Pactos (Compromisos de compra/venta de valores de oferta pública) y las inversiones de recursos propios realizadas por la Administradora (Cartera Propia).

Adicionalmente, se deja explícito de acuerdo a lo exigido por la Norma de Carácter General N°365, el porcentaje mínimo que mantendrá el fondo invertido en activos líquidos, quedando el texto de la siguiente forma: “No obstante lo anterior, el porcentaje de activos mínimo que se mantendrá invertido en activos líquidos será de un 4% del total activo del día anterior”.

2. Sección G) Aportes, Rescate y Valorización de Cuotas, letra b) Valor para la conversión de aportes y letra d) Valor para la liquidación de rescates.

Se actualiza redacción de textos, con el fin de aclarar cuál será el valor a utilizar para las referidas conversiones cuando las solicitudes de aportes y rescates se efectúen en el horario de cierre de operaciones del Fondo.

3. Sección H) Otra información relevante, letra h) indemnizaciones.

Se actualiza redacción del texto, eliminando la opción de enterar al Fondo, alguna indemnización que perciba la Administradora, quedando de la siguiente forma:

“Toda indemnización que perciba la Administradora de conformidad a lo señalado en el artículo 17 de la Ley N°20.712, deberá ser enterada o traspasada a los aportantes según el criterio que esta determine, atendida la naturaleza y causa de la indemnización y sólo a aquellos partícipes vigentes al momento de ocasionado el perjuicio que dio origen a la indemnización.”

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros anuales de Fondo Mutuo Scotia Money Market, han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)), excepto por lo que se indica a continuación:

Los fondos mutuos y de inversión en instrumentos financieros de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días deben aplicar las NIIF, excepto en la valorización de la cartera de inversión, la que se valoriza de acuerdo a lo indicado en la Circular N°1990 de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero.

De acuerdo a lo que indican los Oficios Circulares Nos. 544 y 592 de la Comisión para el Mercado Financiero, los fondos mutuos definidos como fondo mutuo de inversión en instrumentos de deuda corto plazo con duración menor o igual a 90 días, de conformidad al Número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que modifique o reemplace, estarán exceptuadas de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. Por lo anterior, estos fondos deberán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), de conformidad a las instrucciones impartidas en la Circular N°1.990.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 23 de marzo de 2026.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(i) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico.

(ii) Período cubierto

Los estados de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(iii) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos.

(iv) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2025	2024
	\$	\$
Dólar	907,13	996,46
Euro	1.066,58	1.035,28
Unidad de Fomento (UF)	39.727,96	38.416,69

(v) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2025:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)	No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados del fondo.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

I. Pronunciamientos contables vigentes

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21), continuación

Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, en noviembre de 2025, estas enmiendas para explorar acciones específicas para mejorar la información sobre los efectos de los riesgos relacionados con el clima en los estados financieros, recogiendo la preocupación de los usuarios de los estados financieros por la insuficiente información sobre los efectos de los riesgos a largo plazo (relacionados con el clima u otros factores) en los estados financieros o su aparente inconsistencia con la información que las entidades proporcionan fuera de los estados financieros.

De esta forma, el IASB decidió tomar medidas para mejorar la información sobre los efectos de estas incertidumbres en los estados financieros, incluyendo el desarrollo de 6 ejemplos utilizando escenarios relacionados con el clima. Si bien los ejemplos se centran en las incertidumbres relacionadas con el clima, los principios y requerimientos ilustrados se aplican igualmente a otros tipos de incertidumbres.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

I. Pronunciamientos contables vigentes

Revelaciones sobre incertidumbres en los estados financieros (Modificaciones a los ejemplos ilustrativos de las NIIF 7, NIIF 18, NIC 1, NIC 8, NIC 36 y NIC 37), continuación

El IASB decidió centrar los ejemplos en los requerimientos:

- que se encuentran entre los más relevantes para informar sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros;
- que probablemente aborden la preocupación de que la información sobre los efectos de las incertidumbres en los estados financieros sea insuficiente o parezca ser incoherente con la información proporcionada en los informes financieros de propósito general, fuera de los estados financieros.

Los ejemplos incluidos corresponden a los siguientes tópicos:

- Juicios de materialidad aplicando la NIC 1 Presentación de Estados Financieros (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)
- Revelaciones de supuestos: requisitos específicos (NIC 36 Deterioro del valor de los activos)
- Revelaciones de supuestos: requisitos generales (NIC 1 Presentación de Estados Financieros) (NIC 8 Bases de preparación de los estados financieros)
- Revelaciones sobre el riesgo de crédito (NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)
- Revelaciones sobre provisiones por desmantelamiento y restauración (NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes)
- Revelaciones de información desagregada (NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros)

No se proporciona fecha de entrada en vigor ni requisitos de transición, ya que los ejemplos ilustrativos no forman parte integral de las Normas de Contabilidad NIIF, sino que proporcionan información adicional sobre los requisitos de divulgación existentes.

El IASB espera que las entidades tengan tiempo suficiente para implementar cualquier cambio en la información revelada en los estados financieros derivado de los ejemplos ilustrativos. No obstante, se espera que la implementación se realice de forma oportuna.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica.
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico.
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso.
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente.

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente.

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.** La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.** La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio.** La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario.** La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de "precio de transacción" de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término "precio de transacción" se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un "agente de facto".** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11, continuación

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo**. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado modificaciones específicas a NIIF 7 y NIIF 9, para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés).

Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a asegurar su suministro de electricidad a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones climáticas. Los requisitos contables actuales pueden no reflejar adecuadamente cómo estos contratos afectan el desempeño de una empresa.

Para permitir que las empresas reflejen mejor estos contratos en los estados financieros, el IASB ha realizado modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Las modificaciones incluyen:

- aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha publicado enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 19 (NIIF 19) – Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar, con lo cual se completa el proceso de actualización planificado para dicho estándar.

Esta Norma, emitida en mayo de 2024, permite que las subsidiarias elegibles apliquen las NIIF con requisitos de revelación reducidos. Inicialmente contemplaba reducciones para normas emitidas hasta el 28 de febrero de 2021. Sin embargo, con las enmiendas mencionadas, se extiende la aplicación de las NIIF a las siguientes normas y enmiendas (emitidas entre el 28 de febrero de 2021 y el 1 de mayo de 2024):

- El IASB redujo los requisitos de información a revelar al excluir los objetivos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar), la ausencia de convertibilidad (enmiendas a la NIC 21 – Efectos de las variaciones en los tipos de cambio), las normas del modelo del Pilar Dos (enmiendas a la NIC 12 – Impuestos sobre las ganancias), la clasificación y medición de instrumentos financieros y los pasivos no corrientes con covenants (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Redujo los requisitos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Excluyó los requisitos de información a revelar que, de hecho, constituyen una guía, no requisitos.
- Reemplazó los requisitos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la Administración mediante una referencia cruzada a la NIIF 18 - Presentación y revelación en los estados financieros.

Con estas modificaciones, la NIIF 19 incorporará todos los cambios de las NIIF, los cuales son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, fecha en la que comenzará a aplicarse esta Norma. Se permite, también, su aplicación anticipada, siempre que se aplique anticipadamente la NIIF 19 en su conjunto.

Por último, el IASB también informó que la NIIF 19 será actualizada en adelante cada vez que se emitan o revisen otras Normas de Información Financiera que establezcan requisitos de revelación reducidos, según corresponda, garantizando así su alineación continua con el marco contable.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 13 de noviembre de 2025, esta enmienda para requerir que una entidad con la moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria, pero con la moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria traduzca todos los importes en sus estados financieros, incluidos los comparativos, al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera más reciente (nuevo párrafo 41A de NIC 21).

Cuando la moneda de presentación de la entidad deja de ser la moneda de una economía hiperinflacionaria y su moneda funcional sigue siendo la moneda de una economía no hiperinflacionaria, la entidad aplica prospectivamente (sin retraducción de los importes comparativos) el método normal para la traducción de operaciones extranjeras. Es decir, los activos y pasivos en cada estado de situación financiera se traducen al tipo de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera, los ingresos y gastos se traducen a los tipos de cambio en la fecha de la transacción (o, cuando corresponda, a un tipo de cambio promedio) y las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros ingresos integrales.

Adicionalmente, las enmiendas requieren un enfoque diferente cuando la moneda funcional y la moneda de presentación de una entidad son la moneda de una economía hiperinflacionaria (o monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y la entidad traduce los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. En estas circunstancias, la entidad está obligada a reexpresar los importes comparativos de esa operación extranjera incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad, aplicando el índice general de precios que aplica a las cifras correspondientes para el período de informe anterior, de acuerdo con el párrafo 34 de NIC 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias". Las entidades deben revelar que han aplicado el nuevo método de conversión, incluyendo información financiera resumida sobre sus negocios en el extranjero convertidos aplicando dicho método.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se aplican retroactivamente con ciertas disposiciones de transición, permitiendo su aplicación anticipada.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21), continuación

Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sean la moneda de una economía hiperinflacionaria (o las monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y que traduzca los resultados y la situación financiera de operaciones extranjeras cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, está obligada a:

- i. Aplicar las enmiendas desde el inicio del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas;
- ii. reexpresar los importes comparativos de sus operaciones en el extranjero incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad aplicando el índice general de precios a los que aplica las cifras correspondientes conforme al párrafo 34 de la NIC 29; y
- iii. revelar información financiera comparativa resumida sobre sus operaciones en el extranjero y etiquetar dicha información para identificar que la entidad preparó la información aplicando lo señalado en el numeral ii.

Aparte de lo anteriormente señalado, la entidad debe aplicar las enmiendas de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 “Bases de Preparación de los Estados Financieros”.

Una entidad no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida de acuerdo con el párrafo 28 (f) de la NIC 8. De manera similar, una entidad que aplique la NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas – Información a revelar”, no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida por el párrafo 1178 (f) de NIIF19.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 "Presentación y Revelación en Estados Financieros" que sustituye a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
- Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones.
 - Inversiones.
 - Financiamiento.
 - Impuestos a las ganancias.
 - Operaciones discontinuadas.

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo.
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias.

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, Continuación

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas
 - Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
 - Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
 - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.
 - Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, Continuación

- Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño. Una descripción de cómo se ha calculado el MPM.
- Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad.
- Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF.
- Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad.
- El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF.
- En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio.

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

La Administración no ha evaluado el impacto de la implementación mientras que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) no se pronuncie respecto a cambios en la normativa asociada.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar, continuación

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 "Ausencia de convertibilidad", no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, el Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos a costo amortizado según Oficio Circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero.

(ii.1) Activos financieros a costo amortizado

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambios de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

(ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii) Baja

(iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Valorización de inversiones

Los instrumentos financieros que componen la cartera de inversiones del Fondo son valorizando de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CMF para los Fondos Tipos 1, la cual en términos generales establece que deberán valorizar los instrumentos que componen su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

En todo caso, cuando existan diferencias relevantes entre la valorización de TIR compra y TIR mercado, el gerente general de la sociedad administradora deberá fundamentar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Valorización de inversiones, continuación

Conforme a la Circular N°1.990 del 28 de octubre de 2010, los instrumentos que valorizan a TIR de compra (Fondos Tipo 1), deberán establecer, en forma detallada, políticas de realización de ajustes a precios de mercado para este tipo de inversiones. Estas políticas deberán determinar los rangos porcentuales para el ajuste de mercado:

(v.1) Ajustes a nivel de cartera

Las sociedades administradoras deberán determinar el porcentaje de desviación del valor presente de la cartera, cuando sus instrumentos son valorizados a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, sobre el cual deberán establecerse políticas de monitoreo y las desviaciones ser informadas al gerente general de la sociedad, a objeto de que este decida sobre la eventual realización de ajustes, en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo.

Con todo, ante la existencia de desviaciones superiores a 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo, de manera que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores al 0,1%.

(v.1.1) Ajustes a nivel de cartera

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,6%.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,8%.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Valorización de inversiones, continuación

(v.1) Ajustes a nivel de cartera, continuación

(v.1.2) Ajustes a nivel de instrumentos

En la determinación de los precios de mercado, en base a los cuales se considerará la realización de ajustes, los precios utilizados son proporcionados por RiskAmérica. El Gerente General de la Sociedad Administradora deberá velar para que esta valorización represente el valor razonable del instrumento en cuestión. Si no lo representare, deberá efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

Los ajustes deberán ser fundamentados y sus bases deberán ser puestas a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero o de cualquier partícipe del Fondo, a sola solicitud.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 la valorización de la cartera a TIR de compra asciende a M\$1.345.452.923 y M\$1.293.663.920, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024 la valorización de la cartera de instrumentos a tasa de mercado asciende a M\$1.345.364.421 y M\$1.293.355.444, respectivamente, presentando un menor valor de M\$88.502 en el año 2025 y \$308.476 menor valor en 2024.

(vi) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero, que incluye las cuentas por cobrar a intermediarios.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vi) Identificación y medición del deterioro, continuación

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días. El Fondo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo al Fondo, sin recurso por parte del Fondo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna).
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Al 31 de diciembre del 2025 y 2024, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil, se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligatorias generales o particulares que al respecto pueda impartir la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Superintendencia las que se valorarán en las condiciones que ésta determine.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto anteriormente se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Comisión.
- El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Contabilización de intereses y reajustes

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, los Fondos Mutuos del tipo 1 (según Circular N°1.578), contabilizarán en forma anticipada los intereses y reajustes que cada instrumento devengado al día siguiente al de la valorización.

(d) Conversión de aportes

Los aportes se expresan en cuotas del Fondo Mutuo, utilizando el valor de la cuota del día anterior al de la recepción, si ésta se efectuare antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo, o al valor de la cuota del mismo día de la recepción si este se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

(e) Conversión de rescates

Los rescates que se presenten antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo Mutuo, se liquidarán utilizando el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud, o la fecha que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

(f) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno.

La remuneración de la Sociedad Administradora establecida en el Reglamento Interno para la Serie Small es de hasta un 1,35%, anual (IVA incluido), para la Serie Medium de hasta un 0,70%, anual (IVA incluido), para la Serie AFP de hasta un 0,12%, anual (IVA incluido), para la Serie I de hasta un 0,20%, anual (IVA incluido), para la Serie Large de hasta un 0,30% ,anual (IVA incluido), para la Serie Premium de hasta un 0,25%, anual (IVA incluido) y la Serie SBK hasta un 0,00%, anual (IVA incluido).

(g) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo, saldos en cuentas corrientes bancarias y cuentas cash de brokers que actúan como intermediarios en operaciones de compra y venta de valores financieros en el extranjero. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(h) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido siete series de cuotas (serie Small, serie Medium, serie AFP, serie Large, serie I, serie Premium, y serie SBK) las cuales poseen las siguientes características:

Serie Small

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión.

Serie Medium

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario y no contempla comisión. El aporte mínimo para inversión en cuotas de la Serie Medium será de \$150 millones. No obstante, lo anterior, no se aplica este monto mínimo para aportes de partícipes que tuvieren un saldo en cuotas de la Serie Medium igual o superior a \$150 millones el día inmediatamente anterior a la fecha del aporte.

Serie AFP

Orientada a partícipes que sean Sociedades Administradora de Fondos de Pensiones y/o para Fondos de Pensiones del Tipo A, B, C, D y E conforme a lo establecido en el Decreto Ley N°3.500.

Serie Large

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario y no contempla comisión. El aporte mínimo para inversión en cuotas de la Serie Large será de \$1.000 millones. No obstante, lo anterior, no se aplica este monto mínimo para aportes de partícipes que tuvieren un saldo en cuotas de la Serie Large igual o superior a \$1.000 millones el día inmediatamente anterior a la fecha del aporte.

Serie I

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario y no contempla comisión. El aporte mínimo para inversión en cuotas de la Serie I será de \$10.000 millones. No obstante, lo anterior, no se aplica este monto mínimo para aportes de partícipes que tuvieren un saldo en cuotas de la Serie I igual o superior a \$10.000 millones el día inmediatamente anterior a la fecha del aporte.

Serie Premium

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario y no contempla comisión. El aporte mínimo para inversión en cuotas de la Serie Premium será de \$5.000 millones. No obstante, lo anterior, no se aplica este monto mínimo para aportes de partícipes que tuvieren un saldo en cuotas de la Serie Premium igual o superior a \$5.000 millones el día inmediatamente anterior a la fecha del aporte.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(i) Cuotas en circulación, continuación

Serie SBK

Destinada a aportes efectuados exclusivamente por Scotia Administradora General de Fondos S.A. en representación de los Fondos que administra, y/o aportes en el Fondo que se realicen en el marco de un Contrato de Administración de Cartera o de un contrato de asesoría en inversiones suscrito con la Administradora o sus personas relacionadas.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(j) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile y no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

(k) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los Estados Financieros.

(l) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Money Market administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Money Market, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada.

Adicionalmente no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el Estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior, esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 01 de enero de 2025, descritas en la Nota 2(a) "Bases de preparación" que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

(4) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 12 de noviembre del 2024, la que entró en vigencia el día 12 de diciembre de 2024 en la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto completo del Reglamento Interno, incluyendo su política de inversión, se encuentra a disposición del público en general en nuestras oficinas ubicadas en Costanera Sur N°2710, piso 5, Santiago, en nuestro sitio web www.scotiabank.cl y en la Comisión para el Mercado Financiero.

(a) Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo será de 90 días.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

(i) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

Para el componente de inversión en instrumentos de deuda, la duración de la cartera de inversiones del fondo será menor o igual a 90 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- Riesgo crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- Riesgo tasa: se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.
- Riesgo de inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo mutuo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(ii) Clasificación de riesgo nacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

(iii) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado nacional. A su vez las contrapartes del Fondo serán nacionales.

(iv) Requisitos de información, regulación y supervisión

El Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando, estén de acuerdo a su política de inversión y cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen reemplacen.

(v) Países y monedas en las que invertirá el Fondo

El Fondo podrá realizar inversiones en los siguientes mercados:

País Máximo del activo del Fondo

Chile 100%

El Fondo podrá mantener como parte de sus activos e inversiones en instrumentos denominados en las monedas y/o unidades de reajuste que se detallan a continuación:

Moneda/Unidad de reajuste	Máximo del activo del Fondo
Pesos chilenos	100%
UF	100%

Las inversiones realizadas por cuenta del Fondo se efectuarán en pesos chilenos, así como también se mantendrá en pesos chilenos el disponible del Fondo, de acuerdo al siguiente criterio:

- Hasta un 30% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.

(vi) Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos

La política de inversiones del Fondo no establece restricciones a la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046, esto es, Comités de Directores.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(vii) Inversiones en relacionados

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015.

(b) Características y diversificación de las inversiones

(i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento de deuda	% Mínimo	% Máximo
Instrumentos de Deuda emitidos por emisores nacionales	70%	100%
(1) Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	-	100
(2) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	-	100
(3) Instrumentos Inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	100
(4) Otros instrumentos de oferta pública, de deuda de corto, mediano y largo plazo, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	100
(5) Instrumentos de deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo de emisores que no cuentan con el mecanismo de Gobierno Corporativo del Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046.	-	100
(6) Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corfo y sus filiales, Empresas Fiscales, Semifiscales, Sociedades Anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	100
(7) Instrumentos de deuda emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria.	-	100
(8) Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	100

(ii) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión	% del activo del Fondo
Por emisor.	20
Instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile.	100
En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045.	25
Por grupo empresarial.	30

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Características y diversificación de las inversiones, continuación

(ii) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial, continuación.

Límite máximo de inversión del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Límite máximo de la deuda del Estado de Chile. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% de la deuda del Estado de Chile. El fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero. El fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

(c) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°60 de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

- Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta Sociedad Administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N°376, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.
- Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos.

(i) Contratos de derivados

El Fondo no contempla realizar inversiones en derivados.

(ii) Venta corta y préstamo de valores

No contempla este tipo de operaciones.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(c) Tratamiento de excesos de inversión, continuación.

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa, dentro o fuera de bolsa (OTC).

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-2 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país.

(d) Operaciones que realizará el Fondo

Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa, serán:

- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central de Chile.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Este Fondo podrá mantener hasta un 20% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Otro tipo de operaciones

No se contemplan otro tipo de operaciones.

(e) Política de liquidez

La Política de Liquidez del Fondo define como un componente esencial de ésta la mantención de activos fácilmente liquidables, la cual está definida para instrumentos de deuda, cuyo propósito es contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, el pago rescate de cuotas, el pago de beneficios y el asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez, de acuerdo a lo indicado en literal III, Requisitos de Liquidez y Profundidad, de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión de Mercado Financiero. El monitoreo de liquidez diaria del fondo considera tres escenarios posibles. Para que el nivel de liquidez sea considerado satisfactorio se debe cumplir al menos uno de estos escenarios:

Medición	Cálculo	Banda Liquidez
Ratio: 1 día	(Caja + Vencimiento a 1 día hábil) / Rescate del día anterior	14% al 24%
Ratio: 1 a 10 días	(Caja + Vencimiento de 1 a 10 días hábiles) / Rescate del día anterior	40% al 66%
Ratio: 1 a 15 días	(Caja + Vencimiento de 1 a 15 días hábiles) / Rescate del día anterior	50% al 94%

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(e) Política de liquidez, continuación.

Las exigencias de liquidez dentro de cada una de estas bandas se relacionan con el tipo de participes que lo componen.

(f) Política de endeudamiento

Con el objetivo de pagar rescates de cuotas, cumplir con las obligaciones que el Fondo asumirá con terceros y de poder realizar las demás operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice, la administradora podrá solicitar, por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazo de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen juicios o estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el detalle del efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	2025 M\$	2024 M\$
Efectivo en bancos (pesos chilenos)	<u>455.982</u>	<u>4.681</u>
Total efectivo y efectivo equivalente	<u>455.982</u>	<u>4.681</u>

(7) Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados

De acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, este tipo de Fondos estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF, debiendo valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(8) Activos financieros a costo amortizado

(a) Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros, en forma comparativa para efectos de los estados financieros:

Instrumento	2025				2024			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos netos %	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Activos netos %
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:								
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	686.834.855	-	686.834.855	51,0313	788.654.754	-	788.654.754	60,9650
Bonos de Bancos e instituciones financieras	501.543	-	501.543	0,0373	-	-	-	-
Pagarés de empresas	167.621.990	-	167.621.990	12,4542	238.960.997	-	238.960.997	18,4723
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	490.494.535	-	490.494.535	36,4434	251.892.086	-	251.892.086	19,4719
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	1.345.452.923	-	1.345.452.923	99,9662	1.279.507.837	-	1.279.507.837	98,9092
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	14.156.083	-	14.156.083	1,0943
Subtotales	-	-	-	-	14.156.083	-	14.156.083	1,0943
Total activos financieros a costo amortizado	1.345.452.923	-	1.345.452.923	99,9662	1.293.663.920	-	1.293.663.920	100,0035

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(8) Activos financieros a costo amortizado, continuación

(b) Ajuste de cartera de inversiones

2025			2024		
Fecha	Monto del ajuste M\$	Tipo de ajuste A nivel de cartera o a nivel de instrumentos	Fecha	Monto del ajuste M\$	Tipo de ajuste A nivel de cartera o a nivel de instrumentos
-	-	A nivel de cartera	-	-	A nivel de cartera
Total	-		Total	-	

(c) Movimiento de activos financieros

El movimiento de los activos financieros a costo amortizado y operaciones de compra con retroventa presentado en Otros Activos se resume como sigue:

	2025 M\$	2024 M\$
Saldo inicial al 1 de enero	1.293.663.920	1.388.383.828
Intereses y reajustes	84.526.823	94.684.941
Diferencias de cambio activo a costo amortizado	-	-
Aumento/(disminución) neto por otros cambios en el valor del activo	-	-
Compras	31.577.158.271	37.025.961.093
Venta	(31.610.410.759)	(37.217.981.900)
Resultado en venta de instrumentos financieros	514.678	2.615.958
Otros movimientos	(10)	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>1.345.452.923</u>	<u>1.293.663.920</u>

(9) Otros activos

Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2025 no existen operaciones de compra con retroventa que detallar por el fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen operaciones de compra con retroventa que detallar por el fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(10) Otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existen otras cuentas por cobrar por la Administración a revelar.

(11) Partes relacionadas

Se considera parte relacionada al Fondo si dicha parte, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por, o está bajo control común del Fondo; tiene una participación en Fondo que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene control conjunto sobre el Fondo. También se considera parte relacionada al personal clave de la Gerencia del Fondo o de su controladora; ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un importante poder de voto.

(a) Remuneraciones Sociedad Administradora

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la "Administradora"), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta un 1,35% (IVA incluido) para la Serie Small, hasta un 0,70% para la Serie Medium (IVA incluido), para la Serie Large hasta un 0,30% (IVA incluido), para la Serie I hasta un 0,20% (IVA incluido), para la Serie AFP hasta un 0,12%(IVA incluido), para la Serie Premium hasta un 0,25%(IVA incluido) y para la Serie SBK hasta un 0,00%(IVA incluido). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la remuneración por administración ascendió a M\$3.703.157 y M\$2.494.607, respectivamente, adeudándose a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., el siguiente detalle:

	2025 M\$	2024 M\$
Remuneración por pagar	<u>18.151</u>	<u>49.863</u>
Total remuneración sociedad Administradora	<u>18.151</u>	<u>49.863</u>

(b) Comisiones

Las Series Small, Medium, AFP, I, Large, Premium y SBK del Fondo no contempla el cobro de comisión de cargo del partícipe.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(11) Partes relacionadas, continuación

(b) Comisiones, continuación

Ante modificaciones al presente reglamento interno, los partícipes del Fondo tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el período que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito correspondiente y hasta la entrada en vigencia de estas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe, si la hubiere.

(c) Gastos de cargo del Fondo

Este Fondo Mutuo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tiene ningún otro tipo de gasto.

No obstante lo anterior, los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo e indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(11) Partes relacionadas, continuación

(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Año 2025

Tipo de relacionado	%	A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Small						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,0372	-	159.340,9634	152.856,8851	6.484,0783	30.008
Personas relacionadas	0,3076	65.236,9132	1.978.486,3948	1.990.087,1003	53.636,2077	248.229
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	<u>0,3448</u>	<u>65.236,9132</u>	<u>2.137.827,3582</u>	<u>2.142.943,9854</u>	<u>60.120,2860</u>	<u>278.237</u>
Serie Medium						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	3.408.630,6755	3.408.630,6755	-	-
Personas relacionadas	0,5014	3.954.414,1393	70.309.222,0191	73.873.847,2724	389.788,8860	1.017.142
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	<u>0,5014</u>	<u>3.954.414,1393</u>	<u>73.717.852,6946</u>	<u>77.282.477,9479</u>	<u>389.788,8860</u>	<u>1.017.142</u>
Serie I						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	3,9897	-	171.428.123,4860	154.515.289,2921	16.912.834,1939	23.023.724
Personas relacionadas	-	67.978.234,6053	5.572.625.861,6484	5.640.604.096,2537	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	3.760.351.694,4719	3.760.351.694,4719	-	-
Totales	<u>3,9897</u>	<u>67.978.234,6053</u>	<u>9.504.405.679,6063</u>	<u>9.555.471.080,0177</u>	<u>16.912.834,1939</u>	<u>23.023.724</u>

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(11) Partes relacionadas, continuación

(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Año 2025, continuación

Serie Large

Tipo de relacionado	%	A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	0,6373	-	63.995.002,4139	62.515.876,4679	1.479.125,9460	2.000.504
Personas relacionadas	2,3545	6.720.181,4091	1.629.403.568,8080	1.630.659.119,4095	5.464.630,8076	7.390.862
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	4.197.003,1262	4.197.003,1262	-	-
Totales	2,9918	6.720.181,4091	1.697.595.574,3481	1.697.371.999,0036	6.943.756,7536	9.391.366

Serie Premium

Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	4,0081	8.412.603,2738	44.367.884,7991	52.780.488,0729	-	-
Personas relacionadas	-	-	538.738.458,1842	534.197.728,8228	4.540.729,3614	5.278.345
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	18.809.857,0855	18.809.857,0855	-	-
Totales	4,0081	8.412.603,2738	601.916.200,0688	605.788.073,9812	4.540.729,3614	5.278.345

Serie AFP

Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(11) Partes relacionadas, continuación

(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Año 2025, continuación

Serie SBK

Tipo de relacionado	%	A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

Año 2024

Tipo de relacionado	%	A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Serie Small						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	2,9991	-	2,9991	-	-
Sociedad administradora	-	9.986,4059	1.136.004,1969	1.145.990,6028	-	-
Personas relacionadas	0,2568	464.709,5085	11.452.301,2271	11.851.773,8224	65.236,9132	291.012
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	0,2568	474.698,9135	12.588.305,4240	12.997.767,4243	65.236,9132	291.012

Serie Medium

Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	165.946,4384	12.533.415,5893	12.699.362,0277	-	-
Personas relacionadas	3,8074	797.850,1051	251.114.069,9747	247.957.505,9405	3.954.414,1393	9.881.765
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	3,8074	963.796,5435	263.647.485,5640	260.656.867,9682	3.954.414,1393	9.881.765

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(11) Partes relacionadas, continuación

(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Año 2024, continuación

Serie I

Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración
Sociedad administradora
Personas relacionadas
Accionistas de la Sociedad Administradora

	-	-	-	-	-	-
	-	9.247.778,5019	37.860.873,4125	47.108.651,9144	-	-
	19,7531	32.942.728,6545	14.040.270.707,6777	14.005.235.201,7269	67.978.234,6053	88.025.104
	-	-	4.078.155.725,1259	4.078.155.725,1259	-	-
Totales	19,7531	42.190.507,1564	18.156.287.306,2161	18.130.499.578,7672	67.978.234,6053	88.025.104

Serie Large

Tipo de relacionado	%	A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	172.933.503,2755	172.933.503,2755	-	-
Personas relacionadas	2,8326	12.625.369,0009	1.222.949.793,5163	1.228.854.981,1081	6.720.181,4091	8.654.136
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	16.975.651,8224	16.975.651,8224	-	-
Totales	2,8326	12.625.369,0009	1.412.858.948,6142	1.418.764.136,2060	6.720.181,4091	8.654.136

Serie Premium

Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración
Sociedad administradora
Personas relacionadas
Accionistas de la Sociedad Administradora

	-	-	-	-	-	-
	6,5593	-	92.020.812,8805	83.608.209,6067	8.412.603,2738	9.307.916
	-	-	277.813.323,2290	277.813.323,2290	-	-
	-	-	9.179.228,5231	9.179.228,5231	-	-
Totales	6,5593	-	379.013.364,6326	370.600.761,3588	8.412.603,2738	9.307.916

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(11) Partes relacionadas, continuación

(d) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Año 2024, continuación

Serie AFP

Tipo de relacionado	%	A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

Serie SBK

Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(12) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe información que revelar.

(13) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe información que revelar.

(14) Intereses y reajustes

El siguiente detalle corresponde a los ingresos devengados por concepto de intereses y reajustes de las inversiones financieras efectuadas por el Fondo, durante el período de los estados financieros:

	2025	2024
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	<u>84.526.823</u>	<u>94.684.941</u>
Total intereses y reajustes	<u>84.526.823</u>	<u>94.684.941</u>

(15) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie Small, Serie Medium, Serie AFP, Serie I, Serie Large, Serie Premium y Serie SBK las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación (las diferencias en derechos de cada serie se explican en Nota 2).

	Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Monto total
Año 2025	Small	17.437.066,4122	4.628,0074	80.698.873
	Medium	77.742.276,1201	2.609,4680	202.865.979
	AFP	29.129.928,1806	1.360,3436	39.626.712
	I	423.913.488,4872	1.361,3167	577.080.532
	Large	232.092.709,4353	1.352,4906	313.903.206
	Premium	113.287.697,4703	1.162,4443	131.690.643
	SBK	<u>23.180,8505</u>	<u>1.070,2463</u>	<u>24.809</u>
		<u>893.626.346,9562</u>		<u>1.345.890.754</u>

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(15) Cuotas en circulación, continuación

	Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Monto total
Año 2024	Small	25.404.631,2086	4.460,8418	113.326.041
	Medium	103.861.895,7412	2.498,9201	259.542.579
	AFP	20.829.495,8098	1.293,9673	26.952.686
	I	344.140.286,5979	1.294,9013	445.627.704
	Large	237.241.851,5236	1.287,7831	305.516.047
	Premium	128.254.274,0969	1.106,4252	141.903.761
	SBK	736.836,1796	1.017,7562	749.920
		<u>860.469.271,1576</u>		<u>1.293.618.738</u>

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el Estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 2 y las Políticas de gestión de riesgo en la Nota 23, el Fondo invierte las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates. Con lo anterior, el Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 4.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Año 2025	Serie Small	Serie Medium	Serie AFP	Serie I	Serie Large	Serie Premium	Serie SBK	Total
Saldo inicial al 1 de enero	25.404.631,2086	103.861.895,7412	20.829.495,8098	344.140.286,5979	237.241.851,5236	128.254.274,0969	736.836,1796	860.469.271,1576
Cuotas suscritas	417.068.218,3023	6.236.885.460,2478	892.122.744,6236	87.083.980.733,2345	27.457.964.325,4438	24.069.915.498,8887	1.732.273,2031	146.159.669.253,9440
Cuotas rescatadas	(425.035.783,0987)	(6.263.005.079,8689)	(883.822.312,2528)	(87.004.207.531,3452)	(27.463.113.467,5321)	(24.084.882.075,5153)	(2.445.928,5322)	(146.126.512.178,1450)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>17.437.066,4122</u>	<u>77.742.276,1201</u>	<u>29.129.928,1806</u>	<u>423.913.488,4872</u>	<u>232.092.709,4353</u>	<u>113.287.697,4703</u>	<u>23.180,8505</u>	<u>893.626.346,9562</u>
Año 2024	Serie Small	Serie Medium	Serie AFP	Serie I	Serie Large	Serie Premium	Serie SBK	Total
Saldo inicial al 1 de enero	31.374.744,8028	102.101.127,0549	27.074.453,3555	521.532.479,3931	209.013.004,0389	93.094.007,9271	-	984.189.816,5723
Cuotas suscritas	1.248.368.062,0501	9.492.972.505,8653	400.168.375,2983	70.015.981.798,6378	28.980.175,379,1377	21.815.064.812,5406	1.310.436,8575	131.954.041.370,3870
Cuotas rescatadas	(1.254.338.175,6443)	(9.491.211.737,1790)	(406.413.332,8440)	(70.193.373.991,4330)	(28.951.946,531,6530)	(21.779.904,546,3708)	(573.600,6779)	(132.077.761,915,8020)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>25.404.631,2086</u>	<u>103.861.895,7412</u>	<u>20.829.495,8098</u>	<u>344.140.286,5979</u>	<u>237.241.851,5236</u>	<u>128.254.274,0969</u>	<u>736.836,1796</u>	<u>860.469.271,1576</u>

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(16) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento distribución de beneficios a los partícipes.

(17) Rentabilidad del Fondo

Rentabilidad nominal

A continuación, se detalla la rentabilidad nominal obtenida por el Fondo en forma mensual para el período informado:

Rentabilidad acumulada/(nominal)

Año 2025

Mes	Serie Small	Serie Medium	Serie AFP	Serie Large	Serie I	Serie Premium	Serie SBK
Enero	0,3247	0,3801	0,4378	0,4345	0,4378	0,4354	0,4397
Febrero	0,2925	0,3425	0,3940	0,3883	0,3940	0,3900	0,3964
Marzo	0,3235	0,3789	0,4363	0,4292	0,4363	0,4312	0,4386
Abril	0,3136	0,3672	0,4221	0,4145	0,4221	0,4163	0,4249
Mayo	0,3231	0,3785	0,4369	0,4281	0,4369	0,4301	0,4383
Junio	0,3115	0,3651	0,4214	0,4142	0,4214	0,4164	0,4229
Julio	0,3190	0,3744	0,4331	0,4224	0,4331	0,4268	0,4342
Agosto	0,3086	0,3639	0,4212	0,4104	0,4210	0,4163	0,4236
Septiembre	0,2970	0,3506	0,4027	0,3949	0,4022	0,3978	0,4084
Octubre	0,2991	0,3545	0,4125	0,4025	0,4125	0,4061	0,4142
Noviembre	0,2823	0,3359	0,3918	0,3811	0,3918	0,3857	0,3936
Diciembre	0,2896	0,3450	0,4032	0,3925	0,4032	0,3972	0,4046

Rentabilidad acumulada/(nominal)

Rentabilidad acumulada/(nominal) para el último año, dos años y tres años:

Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Small	3,7474	9,9930	21,6870
Serie Medium	4,4238	10,8527	22,7661
Serie AFP	5,1297	12,0308	24,5005
Serie Large	5,0247	11,8412	24,0289
Serie I	5,1290	12,0294	24,4962
Serie Premium	5,0631	11,9051	-
Serie SBK	5,1574	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(17) Rentabilidad del Fondo, continuación

Rentabilidad acumulada/(nominal)

Año 2024

Mes	Serie Small	Serie Medium	Serie AFP	Serie Large	Serie I	Serie Premium	Serie SBK
Enero	0,6717	0,6801	0,7104	0,7034	0,7101	0,7060	-
Febrero	0,5795	0,5861	0,6112	0,6016	0,6112	0,6047	-
Marzo	0,5776	0,5861	0,6177	0,6129	0,6178	0,6148	-
Abril	0,5162	0,5243	0,5558	0,5485	0,5558	0,5526	-
Mayo	0,4990	0,5075	0,5405	0,5320	0,5405	0,5333	-
Junio	0,4593	0,4675	0,4986	0,4932	0,4982	0,4942	-
Julio	0,4586	0,4671	0,4994	0,4914	0,4994	0,4933	-
Agosto	0,4529	0,4614	0,4938	0,4896	0,4938	0,4912	-
Septiembre	0,4379	0,4462	0,4748	0,4714	0,4749	0,4722	-
Octubre	0,4397	0,4488	0,4782	0,4757	0,4783	0,4766	0,4820
Noviembre	0,4069	0,4148	0,4459	0,4411	0,4458	0,4419	0,4477
Diciembre	0,3611	0,3997	0,4488	0,4444	0,4488	0,4453	0,4502

Rentabilidad acumulada/(nominal)

Rentabilidad acumulada/(nominal) para el último año, dos años y tres años:

Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Serie Small	6,0200	17,2916	27,0345
Serie Medium	6,1565	17,5652	27,4541
Serie AFP	6,5644	18,4257	27,8030
Serie Large	6,4904	18,0949	28,1570
Serie I	6,5637	18,4223	28,8122
Serie Premium	6,5123	-	-
Serie SBK	-	-	-

(18) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación, se detalla información acerca de la Custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

Año 2025	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado M\$	% Sobre el total inversiones en instrumentos	% Sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% Sobre el total inversiones en instrumentos	% Sobre total activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	1.345.452.923	100	99,9662	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	1.345.452.923	100	99,9662	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(18) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009), continuación

Año 2024	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado M\$	% Sobre el total inversiones en instrumentos	% Sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% Sobre el total inversiones en instrumentos	% Sobre total activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	1.293.663.920	100	99,9996	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	<u>1.293.663.920</u>	<u>100</u>	<u>99,9996</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(19) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2025, el Fondo no registra excesos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de los excesos de inversión es el siguiente,

Tipo Límite	Emisor	Porcentaje Exceso	Causa del Exceso	Fecha del Exceso
Límite por emisor	Banco de Crédito e Inversiones	0,36	Disminución del Activo	30-12-2024

Al 31 de diciembre de año 2023 no hubo excesos que reportar.

(20) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 del D.L. N°20.712 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045)

Al 31 de diciembre de 2025 el detalle de la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde - hasta)
Boleta bancaria	Scotiabank Chile	Scotia AGF Chile S.A.	334.678,2100	08-01-2025/10-01-2026

(21) Garantía Fondos mutuos estructurados garantizados

Este Fondo no se define como fondo mutuo estructurado o garantizado.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(22) Información estadística

A continuación, se señala la información estadística del Fondo y series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

Año 2025

Serie Small				
Mes	Valor Cuota (*) \$	Total, de Activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	Nº Participes (*)
Enero	4.475,3246	1.608.013.430	128.392	11.553
Febrero	4.488,4154	1.558.194.344	109.540	11.434
Marzo	4.502,9363	1.576.618.769	111.879	11.276
Abril	4.517,0559	1.354.790.137	107.039	11.316
Mayo	4.531,6519	1.648.764.524	104.470	11.268
Junio	4.545,7694	1.770.400.327	102.047	11.098
Julio	4.560,2724	1.724.910.951	102.187	11.019
Agosto	4.574,3463	1.731.057.657	101.199	10.966
Septiembre	4.587,9331	1.703.776.937	96.111	10.918
Octubre	4.601,6552	1.720.988.815	98.979	11.015
Noviembre	4.614,6443	1.459.216.688	96.983	10.820
Diciembre	4.628,0074	1.345.908.905	97.620	10.876
Total			1.256.446	

(*) Información al último día de cada mes.

Serie Medium				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total, de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	Nº participes (*)
Enero	2.508,4176	1.608.013.430	163.786	925
Febrero	2.517,0096	1.558.194.344	135.149	923
Marzo	2.526,5471	1.576.618.769	144.974	835
Abril	2.535,8239	1.354.790.137	133.491	931
Mayo	2.545,4230	1.648.764.524	127.444	946
Junio	2.554,7171	1.770.400.327	129.873	846
Julio	2.564,2828	1.724.910.951	129.001	861
Agosto	2.573,6140	1.731.057.657	130.029	874
Septiembre	2.582,6376	1.703.776.937	126.706	867
Octubre	2.591,7926	1.720.988.815	122.860	977
Noviembre	2.600,4974	1.459.216.688	122.510	886
Diciembre	2.609,4680	1.345.908.905	124.335	965
Total			1.590.158	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(22) Información estadística, continuación

Año 2025, continuación

Mes	Serie AFP			
	Valor cuota (*) \$	Total, de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	Nº Participes (*)
Enero	1.299,6320	1.608.013.430	730	3
Febrero	1.304,7531	1.558.194.344	986	3
Marzo	1.310,4459	1.576.618.769	973	2
Abril	1.315,9774	1.354.790.137	1.248	2
Mayo	1.321,7266	1.648.764.524	586	4
Junio	1.327,2960	1.770.400.327	655	2
Julio	1.333,0443	1.724.910.951	498	2
Agosto	1.338,6586	1.731.057.657	1.295	2
Septiembre	1.344,0489	1.703.776.937	3.186	2
Octubre	1.349,5929	1.720.988.815	1.022	3
Noviembre	1.354,8803	1.459.216.688	1.188	2
Diciembre	1.360,3436	1.345.908.905	805	2
Total			13.172	

(*) Información al último día de cada mes.

Mes	Serie Large			
	Valor Cuota (*) \$	Total, de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	Nº Participes (*)
Enero	1.293,3791	1.608.013.430	17.946	210
Febrero	1.298,4012	1.558.194.344	27.709	219
Marzo	1.303,9745	1.576.618.769	32.700	164
Abril	1.309,3796	1.354.790.137	35.297	208
Mayo	1.314,9844	1.648.764.524	34.206	225
Junio	1.320,4310	1.770.400.327	31.049	169
Julio	1.326,0086	1.724.910.951	45.141	181
Agosto	1.331,4499	1.731.057.657	51.038	176
Septiembre	1.336,7074	1.703.776.937	49.923	172
Octubre	1.342,0870	1.720.988.815	42.524	231
Noviembre	1.347,2023	1.459.216.688	44.314	164
Diciembre	1.352,4906	1.345.908.905	41.379	222
Total			453.226	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(22) Información estadística, continuación

Año 2025, continuación

Serie I				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total, de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	Nº participes (*)
Enero	1.300,5701	1.608.013.430	13.464	60
Febrero	1.305,6949	1.558.194.344	17.708	62
Marzo	1.311,3919	1.576.618.769	15.522	46
Abril	1.316,9272	1.354.790.137	16.764	59
Mayo	1.322,6805	1.648.764.524	9.164	60
Junio	1.328,2541	1.770.400.327	11.579	43
Julio	1.334,0064	1.724.910.951	8.647	42
Agosto	1.339,6228	1.731.057.657	21.614	42
Septiembre	1.345,0102	1.703.776.937	59.401	42
Octubre	1.350,5583	1.720.988.815	15.047	60
Noviembre	1.355,8498	1.459.216.688	12.683	42
Diciembre	1.361,3167	1.345.908.905	10.348	57
Total			211.941	

(*) Información al último día de cada mes.

Serie Premium				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total, de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	Nº participes (*)
Enero	1.111,2427	1.608.013.430	6.613	22
Febrero	1.115,5761	1.558.194.344	10.822	27
Marzo	1.120,3866	1.576.618.769	12.399	20
Abril	1.125,0512	1.354.790.137	17.125	27
Mayo	1.129,8899	1.648.764.524	16.113	36
Junio	1.134,5942	1.770.400.327	14.475	26
Julio	1.139,4361	1.724.910.951	15.011	23
Agosto	1.144,1801	1.731.057.657	16.112	19
Septiembre	1.148,7315	1.703.776.937	21.246	20
Octubre	1.153,3969	1.720.988.815	19.487	29
Noviembre	1.157,8450	1.459.216.688	15.743	21
Diciembre	1.162,4443	1.345.908.905	13.068	28
Total			178.214	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(22) Información estadística, continuación

Año 2025, continuación

Serie SBK				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total, de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	Nº participes (*)
Enero	1.022,2317	1.608.013.430	-	7
Febrero	1.026,2841	1.558.194.344	-	6
Marzo	1.030,7855	1.576.618.769	-	2
Abril	1.035,1655	1.354.790.137	-	2
Mayo	1.039,7022	1.648.764.524	-	4
Junio	1.044,0988	1.770.400.327	-	4
Julio	1.048,6319	1.724.910.951	-	4
Agosto	1.053,0740	1.731.057.657	-	5
Septiembre	1.057,3746	1.703.776.937	-	5
Octubre	1.061,7540	1.720.988.815	-	5
Noviembre	1.065,9331	1.459.216.688	-	5
Diciembre	1.070,2463	1.345.908.905	-	4
Total			-	

(*) Información al último día de cada mes.

Año 2024

Serie Small				
Mes	Valor Cuota (*) \$	Total, de Activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	Nº Participes (*)
Enero	4.235,8115	1.388.305.796	60.202	12.039
Febrero	4.260,3582	1.471.342.152	48.887	12.071
Marzo	4.284,9655	1.507.887.104	61.152	12.073
Abril	4.307,0856	1.470.189.748	58.765	12.246
Mayo	4.328,5769	1.537.409.887	60.227	12.191
Junio	4.348,4585	1.445.274.384	56.374	12.030
Julio	4.368,3991	1.561.990.980	60.218	11.992
Agosto	4.388,1823	1.458.007.904	57.732	12.043
Septiembre	4.407,3998	1.613.299.819	54.875	11.844
Octubre	4.426,7782	1.782.522.017	57.231	11.954
Noviembre	4.444,7929	1.602.282.359	53.015	11.844
Diciembre	4.460,8418	1.293.668.601	107.835	11.740
Total			736.513	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(22) Información estadística, continuación

Año 2024, continuación

Serie Medium				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total, de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	Nº participes (*)
Enero	2.370,0052	1.388.305.796	91.536	776
Febrero	2.383,8949	1.471.342.152	73.773	807
Marzo	2.397,8678	1.507.887.104	95.486	792
Abril	2.410,4402	1.470.189.748	91.030	877
Mayo	2.422,6730	1.537.409.887	97.161	911
Junio	2.433,9996	1.445.274.384	91.900	822
Julio	2.445,3685	1.561.990.980	95.491	842
Agosto	2.456,6510	1.458.007.904	101.620	913
Septiembre	2.467,6137	1.613.299.819	92.541	804
Octubre	2.478,6881	1.782.522.017	97.088	926
Noviembre	2.488,9707	1.602.282.359	96.594	936
Diciembre	2.498,9201	1.293.668.601	139.040	914
Total			1.163.260	

(*) Información al último día de cada mes.

Serie AFP				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total, de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	Nº Participes (*)
Enero	1.222,8849	1.388.305.796	1.160	2
Febrero	1.230,3595	1.471.342.152	486	2
Marzo	1.237,9598	1.507.887.104	598	2
Abril	1.244,8404	1.470.189.748	460	3
Mayo	1.251,5685	1.537.409.887	322	4
Junio	1.257,8087	1.445.274.384	346	2
Julio	1.264,0897	1.561.990.980	502	2
Agosto	1.270,3314	1.458.007.904	577	3
Septiembre	1.276,3634	1.613.299.819	1.562	2
Octubre	1.282,4675	1.782.522.017	1.561	3
Noviembre	1.288,1856	1.602.282.359	907	3
Diciembre	1.293,9673	1.293.668.601	620	3
Total			9.101	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(22) Información estadística, continuación

Año 2024, continuación

Mes	Valor Cuota (*) \$	Serie Large		
		Total, de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	Nº Participes (*)
Enero	1.217,8019	1.388.305.796	30.836	102
Febrero	1.225,1283	1.471.342.152	34.131	113
Marzo	1.232,6366	1.507.887.104	19.827	112
Abril	1.239,3979	1.470.189.748	27.611	163
Mayo	1.245,9913	1.537.409.887	28.386	167
Junio	1.252,1370	1.445.274.384	23.263	124
Julio	1.258,2896	1.561.990.980	29.558	141
Agosto	1.264,4506	1.458.007.904	19.334	182
Septiembre	1.270,4118	1.613.299.819	27.123	144
Octubre	1.276,4553	1.782.522.017	22.889	190
Noviembre	1.282,0855	1.602.282.359	22.166	184
Diciembre	1.287,7831	1.293.668.601	19.278	192
Total			304.402	

(*) Información al último día de cada mes.

Mes	Valor cuota (*) \$	Serie I		
		Total, de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	Nº participes (*)
Enero	1.223,7713	1.388.305.796	19.137	54
Febrero	1.231,2514	1.471.342.152	8.156	50
Marzo	1.238,8576	1.507.887.104	7.146	49
Abril	1.245,7432	1.470.189.748	7.521	55
Mayo	1.252,4765	1.537.409.887	4.381	62
Junio	1.258,7162	1.445.274.384	10.640	46
Julio	1.265,0016	1.561.990.980	11.684	45
Agosto	1.271,2481	1.458.007.904	9.089	57
Septiembre	1.277,2848	1.613.299.819	31.676	46
Octubre	1.283,3937	1.782.522.017	34.353	63
Noviembre	1.289,1155	1.602.282.359	13.599	63
Diciembre	1.294,9013	1.293.668.601	7.426	55
Total			164.808	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(22) Información estadística, continuación

Año 2024, continuación

Serie Premium				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total, de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	N° participes (*)
Enero	1.046,1115	1.388.305.796	11.207	15
Febrero	1.052,4369	1.471.342.152	13.030	16
Marzo	1.058,9068	1.507.887.104	9.013	14
Abril	1.064,7580	1.470.189.748	8.084	26
Mayo	1.070,4368	1.537.409.887	13.023	24
Junio	1.075,7271	1.445.274.384	8.849	15
Julio	1.081,0332	1.561.990.980	12.978	15
Agosto	1.086,3428	1.458.007.904	5.959	27
Septiembre	1.091,4720	1.613.299.819	9.876	15
Octubre	1.096,6738	1.782.522.017	8.149	24
Noviembre	1.101,5200	1.602.282.359	8.587	28
Diciembre	1.106,4252	1.293.668.601	7.768	27
Total			<u>116.523</u>	

(*) Información al último día de cada mes.

Serie SBK				
Mes	Valor cuota (*) \$	Total, de activos (*) M\$	Remuneración devengada acumulada mensual (incluido IVA) M\$	N° participes (*)
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	1.003,8410	1.613.299.819	-	1
Octubre	1.008,6797	1.782.522.017	-	4
Noviembre	1.013,1952	1.602.282.359	-	5
Diciembre	1.017,7562	1.293.668.601	-	8
Total			<u>-</u>	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgos

La presente Nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (en adelante la "Administradora") de acuerdo con la Norma de Carácter General N° 507.

La función de Administración de Riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad Administradora. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de Administración de Riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la Administración de Riesgo de la Institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad del Fondo y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la política de administración de liquidez, planes de contingencia, política de administración de capital, política de líneas de financiamiento de liquidez y políticas propias de cada fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además, la Administradora cuenta con límites y alertas de administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros. Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada fondo tiene y además los riesgos de mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precios

(i.1) Exposiciones globales de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos y se encuentran expuestas al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado. Con respecto a la valorización de los activos, estas se encuentran a su costo amortizado con un máximo de diferencia entre el valor de la cartera a valor de mercado y su costo amortizado que no supera el 0,1% del valor de mercado de acuerdo a la Circular N°1.990 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Fondo	Valor cartera	
	2025 M\$	2024 M\$
Money Market	<u>1.345.452.923</u>	<u>1.293.663.920</u>
Totales	<u>1.345.452.923</u>	<u>1.293.663.920</u>

Los Fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política del Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

La diversificación de cada uno de los Fondos se presenta a continuación:

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.1) Exposiciones globales de mercado, continuación

Año 2025

Fondo	Bonos centrales \$ M\$	Bonos centrales UF M\$	Bonos Tesorería U.F. M\$	DPF M\$	DPR M\$	Efecto de Comercio M\$
Money Market	-	-	-	686.834.855	-	-

Fondo	Bonos de bancos M\$	Pagare emitido por el Estado o Banco Central M\$	Bonos Tesorería UF M\$	Efectos de Comercio M\$	DPR M\$	Total general M\$
Money Market	501.543	490.494.535	-	167.621.990	-	1.345.452.923

Año 2024

Fondo	Bonos centrales \$ M\$	Bonos centrales UF M\$	Bonos Tesorería U.F. M\$	DPF M\$	DPR M\$	Efecto de Comercio M\$
Money Market	-	-	-	802.810.837	-	-

Fondo	Bonos de bancos M\$	Pagare emitido por el Estado o Banco Central M\$	Bonos Tesorería UF M\$	Efectos de Comercio M\$	DPR M\$	Total general M\$
Money Market	-	251.892.086	-	238.960.997	-	1.293.663.920

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

(i.2) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los Fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2025 y 2024. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza:

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.2) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

2025

Serie	Promedio %	Máx. %	Mín. %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Serie Small	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Serie Medium	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Serie AFP	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Serie I	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Serie Large	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Serie Premium	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Serie SBK	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01

2024

Serie	Promedio %	Máx. %	Mín. %	Efecto potencial al alza %	Efecto potencial a la baja %
Serie Small	(0,02)	(0,01)	(0,02)	(0,01)	(0,02)
Serie Medium	(0,02)	(0,01)	(0,03)	(0,01)	(0,02)
Serie AFP	(0,02)	(0,01)	(0,03)	(0,01)	(0,02)
Serie I	(0,02)	(0,01)	(0,03)	(0,01)	(0,02)
Serie Large	(0,02)	(0,01)	(0,03)	(0,01)	(0,02)
Serie Premium	(0,02)	(0,01)	(0,03)	(0,01)	(0,02)
Serie SBK	0,00	0,00	(0,02)	0,00	(0,02)

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

La separación por tipo de instrumentos es la siguiente:

Fondo	Instrumentos	Costo amortizado	
		2025 M\$	2024 M\$
Money Market	RF	<u>1.345.452.923</u>	<u>1.293.663.920</u>

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario las duraciones y sensibilidades de cada uno de los Fondos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se presentan a continuación:

Año 2025

Fondo	Duración carteras días	Sensibilidad DV01 M\$
Money Market	83	30.447

Año 2024

Fondo	Duración carteras días	Sensibilidad DV01 M\$
Money Market	60	21.257

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los Fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los Fondos.

De acuerdo con la política del Fondo, la sensibilidad global a las tasas de interés es monitoreada diariamente por el área respectiva, la cual es revisada trimestralmente por la administración o gerencia.

(c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de crédito del emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito la Administradora cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados).

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgo de crédito, continuación

Además, cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones máximas por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

Año 2025

Fondo	AA M\$	AAA M\$	N-1 M\$	N-2 M\$	NA M\$	Total M\$
Money Market	-	501.543	854.456.845	-	490.494.535	<u>1.345.452.923</u>

Año 2024

Fondo	AA M\$	AAA M\$	N-1 M\$	N-2 M\$	NA M\$	Total M\$
Money Market	-	-	1.041.771.83 4	-	251.892.086	<u>1.293.663.920</u>

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La Administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta administración de la Administradora General de Fondos, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de Administración de Liquidez y de Planes de Contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la política establecida por Scotiabank Chile.

Esta política de administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la Organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos Fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los Fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la Administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados "Activos Líquidos Mínimos" (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los Activos Líquidos Mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

Año 2025

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total General M\$
Money Market	135.958.621	476.441.516	733.052.786	-	1.345.452.923

Año 2024

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total General M\$
Money Market	227.427.678	413.447.722	638.632.437	14.156.083	1.293.663.920

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los Fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual.

Año 2025	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	18.151	-	-	-	18.151
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	18.151	-	-	-	18.151

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgo, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

Año 2024	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	49.863	-	-	-	49.863
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	49.863	-	-	-	49.863

(e) Gestión de riesgo capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una política de administración de capital apropiada para la inversión de su capital.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgo, continuación

(e) Gestión de riesgo capital, continuación

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones para el año 2025 y 2024:

Año 2025				
Inversiones	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Money Market	799.581.260	1.065.968.017	532.678.960	100.084.980
Rescates				
Money Market	776.629.137	1.045.298.702	5	165.056.712
Año 2024				
Inversiones	Promedio M\$	Máximo M\$	Mínimo M\$	Desviación estándar M\$
Money Market	1.421.744.141	177.007.145.526	420.848.039	11.173.123.665
Rescates				
Money Market	686.124.389	1.169.827.247	-	200.011.159

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará ese número mínimo de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

(f) Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgo, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia Back Office FFMM y supervisada por la Gerencia de Riesgo de Mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, Ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Los precios de valorización diarios de los fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y los terminales de Holding Bursátil Regional S.A. (NUAM) y Bolsa de Comercio de Santiago (BCS), garantizando la independencia y transparencia de valorización de Fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgo, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Año 2025

Instrumento	Fondo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Bonos emitidos por estado y bancos centrales	Money Market	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	Money Market	-	501.543
Bonos tesorería U.F.	Money Market	-	-
Depósitos. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$	Money Market	-	686.834.855
Pagarés emitidos por el estado y bancos centrales.	Money Market	-	490.494.535
Efectos de comercio	Money Market	-	167.621.990
Totales		-	1.345.452.923

Año 2024

Instrumento	Fondo	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Bonos emitidos por estado y bancos centrales	Money Market	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	Money Market	-	-
Bonos tesorería U.F.	Money Market	-	-
Depósitos. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$	Money Market	-	802.810.837
Pagarés emitidos por el estado y bancos centrales.	Money Market	-	251.892.086
Efectos de comercio	Money Market	-	238.960.997
Totales		-	1.293.663.920

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por "inputs" observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar liquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgo, continuación

(f) Estimación del valor razonable, continuación

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre Niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

(g) Modelo de valorización

(i) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en NUAM para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización, éste se valoriza utilizando el procedimiento de Valorización Modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgo, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(i) Metodología de valorización, continuación

(i.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en NUAM para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(i.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, o de algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la Información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(i.2.1) TIR base

Para estimar la “TIR base”, el modelo asigna a cada papel una “Estructura de Referencia” de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la “Estructura de Referencia” obteniendo un “precio base” a partir del cual se calcula la “TIR base”.

A esta “TIR base” se le suman un “Spread Modelo” el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgo, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(i) Metodología de valorización, continuación

(i.2) Valorización por modelo, continuación

(i.2.2) Spread modelo

El “Spread Modelo” se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza “Clases de Spread”.

Estas “Clases de Spread” corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de “Clases de Spread”, en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

(i.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la “TIR base” correspondiente el “Spread Modelo”.

IRMod	:	TIRBASE + Smodi
IRBASE	:	TIR base” correspondiente al instrumento
Smodi	:	Spread Modelo” estimado para el instrumento
IRMod	:	Tasa de valorización estimada para el instrumento

(ii) Conceptos generales de la metodología

A continuación, se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(ii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgo, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(ii.1) Familia de papeles, continuación

La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias:

Familia de papeles utilizados para definir el MRP

PRC, BCU, BTU Y CERO BR
BCP PDBC
Depósitos N1 en UF
Depósitos N2 en UF
Depósitos N1 en pesos
Depósitos N2 en pesos
Bonos Corporativos en UF
Bonos Corporativos en pesos
Letras Hipotecarias en UF e IVP
Letras Hipotecarias en pesos

(ii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento
- Plazo al vencimiento

(ii.3) Estructura de referencia

Las “Estructuras de referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de papeles”:

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(23) Administración de riesgo, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(ii.3) Estructura de referencia, continuación

El MRP se basa en 5 “Estructuras de referencia”: Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero Real BR
BR	Curva BR
PDBC, BCP	Cero Nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en pesos	Depósito en pesos
Depósitos N2 en pesos	Depósito en pesos
Bonos corporativos en UF	Cero Real
Bonos corporativos en pesos	Cero Nominal
Letras hipotecarias en UF e IVP	Cero Real
Letras hipotecarias en pesos	Cero Nominal

(ii.4) TIR base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

(ii.5) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la “TIR base” correspondiente.

(ii.6) Clases de spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(24) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la sociedad administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(25) Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no han ocurrido hechos relevantes que deban revelarse.

(26) Hechos posteriores

Con fecha 6 de enero de 2026 Scotia Administración General de Fondos de Chile S.A. renovó la garantía desde el 6 de enero 2026 hasta el 10 de enero de 2027, por cada uno de los fondos administrativos, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de Garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°270818 por UF 331.790,38.

En opinión de la Administración de la Sociedad, entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellas presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedad.